

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: 67/2010/DGPYP/00.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio para la realización de trabajos de seguimiento de los planes hidrológicos de las demarcaciones del Tinto, Odiel y Piedras y del Guadalete-Barbate, y de la implantación del programa de medidas.
 - c) CPV: 71311304.
 - d) Publicación anuncio de licitación: BOJA núm. 234, de 30 de noviembre de 2010. BOE núm. 299, de 9 de diciembre de 2010. DOUE 2010/S 224-343307, de 18 de noviembre de 2010.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor del contrato.
 - a) Valor estimado del contrato: 1.393.877,94 euros.
 - c) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 696.938,97 euros.
 - d) Importe total: 822.387,98 euros.
 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de marzo de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de abril de 2011.
 - c) Contratista: UTE Initec Infraestructuras, S.A.U. y Fulcrum Planificación, Análisis y Proyectos, S.A.
 - d) Presupuesto de adjudicación (IVA excluido): 487.857,28 euros.
 - e) Importe total: 575.671,59 euros.
 - f) Ventajas de la oferta adjudicataria: La valoración obtenida en los apartados de metodología aplicable a la realización de los trabajos y acomodación a las prescripciones técnicas y alcance de las mejoras propuestas, así como la puntuación de su oferta económica han sido determinantes para considerar la oferta presentada por UTE Initec Infraestructuras, S.A.U. y Fulcrum Planificación, Análisis y Proyectos, S.A. como la más ventajosa de las presentadas en la licitación.
 6. Financiación del contrato.
 - a) Fondo europeo: Fondos Feder
 - b) Tasa de cofinanciación: 70%.
 - b) Programa operativo: Feder de Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 25 de abril de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: 66/2010/DGPYP/00.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.

- b) Descripción: Servicio para la realización de trabajos de seguimiento de los planes hidrológicos de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y de la implantación del programa de medidas.
 - c) CPV: 71311304.
 - d) Publicación anuncio de licitación: BOJA núm. 234, de 30 de noviembre de 2010. BOE núm. 299, de 9 de diciembre de 2010. DOUE 2010/S 224-343308, de 18 de noviembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor del contrato.
 - a) Valor estimado del contrato: 1.592.867,84 euros.
 - c) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 796.433,92 euros.
 - d) Importe total: 939.792,03 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de abril de 2011.
 - c) Contratista: Intecsa-Inarsa, S.A.
 - d) Presupuesto de adjudicación (IVA excluido): 579.979,06 euros.
 - e) Importe total: 684.375,29 euros.
 - f) Ventajas de la oferta adjudicataria: La valoración obtenida en los apartados de metodología aplicable a la realización de los trabajos y acomodación a las prescripciones técnicas y alcance de las mejoras propuestas, así como la puntuación de su oferta económica han sido determinantes para considerar la oferta presentada por Intecsa-Inarsa, S.A., como la más ventajosa de las presentadas en la licitación.
6. Financiación del contrato.
 - a) Fondo europeo: Fondos Feder.
 - b) Tasa de cofinanciación: 70%.
 - b) Programa Operativo: Feder de Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 25 de abril de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

EMPRESAS

ANUNCIO de 20 de abril de 2011, del Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A., para la contratación de las obras que se citan. (PP. 1311/2011).

- A. Objeto del contrato.

Perfil de Contratante: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. Plataforma de contratación Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Órgano convocante: Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A.

Provincia de tramitación: Sevilla.

Tipo de contrato: Obras.

Denominación del contrato: Obras del «Paquete 2 obra civil de urbanización y paquete 4 firmes y pavimentos» del proyecto de urbanización del Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables de Sanlúcar la Mayor y «Capítulos 2 drenaje, 3 firmes y pavimentos, 4 señalización, balizamiento y elementos de contención y 4 reposiciones» del proyecto de acceso al Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables de Sanlúcar la Mayor incluyendo seguridad y salud.

Provincia de ejecución: Sevilla.

Número de expediente: PA/1-2011.

División por lotes: No.

Descripción del contrato: Contratación de obras mediante procedimiento abierto del «Paquete 2 obra civil de urbanización y paquete 4 firmes y pavimentos» del proyecto de urbanización

zación del Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables de Sanlúcar la Mayor y «Capítulos 2 drenaje, 3 firmes y pavimentos, 4 señalización, balizamiento y elementos de contención y 4 reposiciones» del proyecto de acceso al Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables de Sanlúcar la Mayor incluyendo seguridad y salud.

B. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tipo de licitación: Abierto.

C. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.227.664,81 € + IVA.

Comentarios: El importe total del presupuesto base de licitación indicado es sin IVA. El IVA aplicable será el veinte a la fecha del devengo de la obligación.

D. Obtención de documentación e información.

Fecha límite de obtención: 21 días.

Lugar: Domicilio fiscal de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

Persona de contacto: María Dolores Palomares Monsalve.

Teléfono: 696 596 338. Fax: 955 408 459. E-mail: lolipalomares@pereda4.com. Web: <http://www.solandalucia.es>.

Otras informaciones: La fecha límite para obtener información será hasta el último día de presentación de ofertas, que será el vigésimo primer día natural a contar desde el primer día hábil posterior desde la última publicación del anuncio de licitación en los dos periódicos de obligada inserción

según las normas de contratación (en el presente caso, ABC y El País) BOJA y DOUE. La documentación del concurso podrá asimismo descargarse de la web: <http://www.solandalucia.es>.

E. Requisitos mínimos de solvencia: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

F. Presentación de ofertas: Fecha límite de presentación de ofertas: 21 días.

Lugar de presentación: Domicilio fiscal de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

Aclaraciones: El último día de presentación de ofertas será el vigésimo primer día natural a contar desde el primer día hábil posterior desde la última publicación del anuncio de licitación en los dos periódicos de obligada inserción según las normas de contratación (en el presente caso, ABC y El País) BOJA y DOUE. La documentación del concurso podrá asimismo descargarse de la web: <http://www.solandalucia.es>.

G. Apertura de ofertas.

Lugar: Domicilio fiscal de Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, S.A. C/ Torneo, 26, 41002, Sevilla.

Aclaraciones: La fecha apertura de ofertas será publicada pertinentemente en el perfil del contratante.

Sevilla, 20 de abril de 2011.- El Consejero Delegado, Ramón González González.